



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2008-00485-00

Demandante. SOCIEDAD INVERSIONES S.A.
Demandado. ANA MILENA GUTIERREZ CUBILLOS
Proceso. Ejecutivo

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 20 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2018-0028000

Con fundamento en los artículos 110 y 319 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN** que antecede (archivos 102 y 103 del expediente digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Expediente N° 630014003002-2021-00526-00

Demandante. BANCOLOMBIA S.A.

Demandado. YENNYFER ANDREA RIVERA VANEGAS

Proceso. Ejecutivo con Garantía Real

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 41 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL